

INDUSTRIAL SUMMIT FORUM Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en colaboración con INDUSTRIAL SUMMIT FORUM, promotor del equipamiento industrial con tecnología 4.0, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como en los artículos 1º, 2º, 3º fracción I, 5º fracciones I y IV, 6º fracción I, 7º fracciones II y IV, 8º, 11 fracciones I y II, X, 12, fracción XI, 23 fracciones I, II, III, XIV, XVII, XX, XXI, XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en los artículos 1, 2 fracciones I, II, y IX, 3, 4 fracciones I, II, III, IV, V y VI 5 fracción II, 6 fracciones II, III, IV, V, VI, X, X, XIV, XVIII, XIX y XX, 7 fracción I, II y IV, 15, 49 fracción IV y 50 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

CONVOCAN

Al personal académico y alumnos de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Jalisco a obtener una beca para participar en el evento denominado “**Industrial Summit Forum 2018**” que tendrá verificativo los días 26, 27 y 28 de septiembre del 2018 en el Centro Internacional de Convenciones en Puerto Vallarta, Jalisco.

OBJETIVOS DEL INDUSTRIAL SUMMIT 2018

- Reunir personalidades en el mejor foro especializado que promueva el crecimiento del sector industrial y la implementación de tecnología 4.0.
- Ofrecer el piso de exhibición más importante para el sector de plantas, naves y parques industriales en México.
- Fomentar NETWORKING de alto nivel (Nacional e Internacional).
- Presentar la mejor plataforma de innovación, actualización y capacitación para los profesionales del ramo.
- Promover el equipamiento industrial con la implementación de nuevas tecnologías.

BENEFICIOS DE LA BECA

1. Acceso al evento con el beneficio de asistir a los workshop de nuevas tecnologías, ahorro de energía, construcción sustentable, logística 4.0, automatización de plantas industriales y maquinaria con tecnología 4.0.

2. Acceso al piso de exposición.
3. Kit de bienvenida Premium.
4. Traducción simultánea.
5. Coffee breaks.
6. Constancia de participación.

Nota: La beca no incluye viáticos de transporte, alimentos y hospedaje en el lugar sede.

REQUISITOS

PRIMERA- Los participantes deberán de ser postulados por las Instituciones de origen, de acuerdo con los siguientes requisitos:

A) Para alumnos:

- Contar con un promedio mínimo de 8 (ocho) a partir del quinto semestre de licenciatura o su equivalente.

B) Para Académicos:

- Ser profesor investigador o docente de asignatura, medio tiempo o tiempo completo vigente en la Institución Educativa correspondiente.
- Ser docente en carreras o materias afines a los objetivos del evento.

PROCEDIMIENTO

- 1- Las Instituciones de Educación Superior nombrarán a un enlace oficial de su dependencia ante la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- 2- El enlace oficial de la Institución Educativa será el responsable de integrar la relación de candidatos de la institución y proporcionará el registro de sus candidatos a través del siguiente link:
<https://goo.gl/forms/3GkKZ2wrqkkzi1kC3>
- 3- La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología revisará que los candidatos reúnan los requisitos a través del Comité de Evaluación y en su caso emitirá la resolución correspondiente, misma que será notificada a la institución postulante mediante correo electrónico.

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación es la instancia responsable de revisar y evaluar que los candidatos a becas reúnan los requisitos correspondientes. Dicho comité está conformado por:

1. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.
2. Un representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
3. Un representante del Industrial Summit 2018.
4. Dos representantes del Sistema Estatal de Becas y Estímulos para la Educación Superior.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS

El periodo de recepción de solicitudes es a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de agosto del presente año.

Los resultados se darán a conocer dentro de la Institución Educativa de postulante a través de enlace oficial a más tardar el 05 de septiembre del 2018, fecha en la cual los beneficiarios deberá realizar su registro:
<http://www.industrialsummit.com/>

Importante: La beca es personal e intransferible.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las partes convocantes.

Para mayor información dirigirse con la Mtra. Iliana Hernández Partida, Coordinadora de Becas y Estímulos de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, a través del correo vinculacionihp@gmail.com teléfono: 15432800 ext. 52424.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”.
Guadalajara, Jalisco; 01 de junio de 2018.



MTRO. JAIME REYES ROBLES
SECRETARIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA